



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC. 1985

Expte. N° 668/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 812-85 del 18 de Setiembre del corriente año, recaída a Fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó a Secretaría Administrativa a expedir seis (6) órdenes de pasajes oficial c/Aerolíneas Argentinas a nombre de las conferencistas mencionadas en el artículo 1°, que fueran invitadas especialmente para participar en las XXXV Reunión Anual de Comunicaciones / / Científicas y VII Reunión de Educación Matemática, organizadas por la Unión / Matemática Argentina y que se realizaron en esta ciudad en la primera quincena del mes de Octubre pasado;

Que también se expidió orden de pasaje oficial a favor de la Srta. Telma Caputti en su carácter de Tesorera de la mencionada entidad;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a nombre de la Srta. Telma CAPUTTI, L.C. N° 4.961.620, Tesorera de la Unión Matemática Argentina, se expidió orden de pasaje oficial N° 1.676 c/Aerolíneas Argentinas, por el tramo Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, a fin de asistir a las reuniones a que se aluden en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1293 - 85